

TRIBUNA

El Gobierno moroso

PERE J. BRACHFIELD

Si no fuera un hecho tan lamentable, parecería un chiste: el Gobierno de Zapatero es moroso a la hora de cumplir con la ley contra la morosidad. En efecto, es el colmo que el Gobierno sea moroso a la hora de cumplir con lo dictado por la disposición adicional segunda de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad para regular las operaciones comerciales. Dicha disposición adicional determina que el Gobierno, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley, remitirá al Congreso de los Diputados un informe en el que se analizará y evaluará la aplicación de la ley. El citado plazo de dos años, como si de una deuda se tratara, ya ha vencido. En concreto, se cumplió el 30 de diciembre del año pasado, y por el momento el citado informe brilla por su ausencia.

En consecuencia el Gobierno incurre en morosidad (puesto que el diccionario de la Real Academia Española define la palabra *morosidad* como "lentitud, dilación o demora, falta de actividad o puntualidad") a la hora de presentar el informe, que tiene como objeto, precisamente, la evaluación de la eficiencia de la ley 3/2004 de cara a una posible revisión. El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, ya ha tenido que dar cuentas en el Parlamento sobre el estado de la cuestión en relación con la presentación del informe. Clos echó balones fuera mediante una serie de respuestas ambiguas y divagaciones sobre la fecha en que se podrá presentar el mencionado estudio y afirmó, eso sí, que era muy difícil hacer cumplir la ley contra la morosidad.

Las explicaciones del Gobierno no han dejado satisfechos a los diputados, por lo que la comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley del grupo parlamentario catalán que establece que el Gobierno tiene que cumplir la ley contra la morosidad en las operaciones comerciales y presentar urgentemente en el plazo de dos meses un informe sobre los efectos de su aplicación. La proposición no de ley auspiciada por CiU y aprobada en la comisión establece también que una vez presentado el informe se recabará la opinión de los agentes económicos y sociales implicados para evaluar la aplicación de la ley contra la morosidad.

El portavoz de economía y hacienda de CiU, Josep Sánchez Llibre, explicó durante la defensa de la iniciativa en comisión que ya han transcurrido los dos años que establece de plazo la ley contra la Morosidad sin que el Gobierno haya presentado el informe sobre sus efectos, tal como establece la misma ley. Además, Sánchez Llibre consideró necesario hacer constar su opinión afirmativa en el sentido de que el Gobierno presente un informe para evaluar el impacto real de esta ley a través de un análisis y evaluación de los efectos y consecuencias de su aplicación en relación con los plazos de pago. Hay que destacar que la aplicación práctica de la ley 3/2004 es testimonial, y las administraciones públicas son

LAS EMPRESAS

han pedido cambios en la ley, pero el Gobierno ha hecho oídos sordos

las primeras en incumplir sistemáticamente el plazo de pago máximo marcado por la ley de sesenta días, puesto que el plazo de pago se acerca bastante a los ciento ochenta días, y en sanidad se sobrepasan todos los límites y los plazos superan en varias autonomías los seiscientos días.

La realidad es que España continúa siendo uno de los estados de la Unión Europea donde se tarda más tiempo en abonar las facturas derivadas de las operaciones comerciales. Además, los datos muestran que en España, lejos de mejorar la situación, en el último ejercicio completo, el 2006, se han incrementado todavía más los plazos de pago. En los últimos meses, se han alzado diversas voces en varias asociaciones empresariales para pedir al Ejecutivo cambios en esta ley por considerar que no está teniendo efectos positivos en la lucha contra la morosidad. Hasta ahora el Gobierno ha hecho oídos sordos a las peticiones de las patronales.●

PERE J. BRACHFIELD, Profesor de EAE y director del Centro de Estudios de Morosología

La Caixa vende su 2% de Autostrade

BARCELONA. (Efe.) - La Caixa ha vendido su 2% de la concesionaria de autopistas Atlantia, antigua Autostrade, que había comprado poco después de abril del 2006, según fuentes de la entidad financiera. El paquete del 2% de Atlantia estaría valorado, a precio de mercado, en más de 137 millones de euros.

La Caixa no ha explicado las razones de la venta de ese paquete de acciones. La operación se produce cuando todavía está en negociación la posibilidad que Abertis (participada por La Caixa y ACS) se fusione con Atlantia. La operación se dejó en suspenso el año pasado.●

Los expertos y la Cambra piden más inversión del Estado

La institución cree que el peso de Catalunya implica más recursos



ANA JIMÉNEZ / ARCHIVO

Obras del puente del AVE sobre el río Llobregat

Un informe de la Cambra de Comerç destaca que la mayoría de los expertos consultados avala su teoría de que la inversión del Estado en Catalunya en infraestructuras es inferior a lo que marca el Estatut. Miquel Valls pide un gesto a Zapatero.

EDUARDO MAGALLÓN

BARCELONA. - La mayoría de los expertos consultados por la Cambra de Comerç de Barcelona avala la hipótesis de que la inversión en infraestructuras recogida por el Estatut debe ser superior a la presupuestada este año por el Gobierno central. Algunos, incluso, cifran en más de 800 millones el dinero extra que debería invertir el Estado en Catalunya este año para cumplir con el Estatut.

El presidente de la Cambra, Miquel Valls, pidió ayer al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que "tenga un gesto con Catalunya y facilite el cumplimiento de las inversiones pactadas en el Estatut", Valls destacó que "el espíritu" del Estatut en lo referente a la inversión en infraestructuras en Catalunya se ha incumplido.

Hoy por hoy, la discusión está paralizada porque la comisión bilate-

infraestructuras según el Gobierno.

La entidad que preside Miquel Valls sostiene en el informe que sobre la base de los estudios de los expertos "el concepto de inversión en infraestructuras admite definiciones diversas". Si bien la mayoría de ellos defiende que se incluyan más de las que dice el Gobierno. Uno es-

Algunos economistas cifran en 800 millones la inversión extra que el Estado debería realizar en Catalunya este año

tos expertos -Jordi Pons, de la Universitat de Barcelona- calcula que "Catalunya debería recibir en el 2007 un total de 4.102 millones" si se interpreta de forma literal lo que dice el Estatut, lo que significa 800 millones más de lo presupuestado. Otro experto -Ángel de la Fuente, Instituto de Análisis Económico, CSIC- considera que la interpretación del Gobierno es "razonable".

La Cambra pide en el informe que Gobierno y Generalitat se pongan de acuerdo sobre la metodología. "Los criterios de interpretación" de la que determina el Estatut "únicamente pueden ser el resultado de una negociación política", señala el organismo. Cinco expertos se muestran a favor de ampliar lo que se considera inversiones en infraestructuras y dos están en contra.

Además de Pons y De la Fuente, han participado en el informe Gemà Bel (Universitat de Barcelona), Núria Bosch y Marta Espasa (Universitat de Barcelona), Guillem López Casasnovas (Universitat Pompeu Fabra), Ginés de Rus (Universitat de Las Palmas), José Sánchez Maldonado (Universidad de Málaga) y Ezequiel Uriel (Universidad de Valencia).●

Generalitat de Catalunya
Institut Català del Sòl

Actuació residencial el Sector SB-1 Can Surós, de Besalú (la Garrotxa)

VENDA D'UN LOT DE 2 PARCEL·LES PLURIFAMILIARS PER A LA CONSTRUCCIÓ DE 18 HABITATGES EN RÈGIM DE PROTECCIÓ OFICIAL AMB PREU CONCERTAT DESTINADES A FUNDACIONS O ENTITATS SENSE ÀNIM DE LUCRE.

A partir del dia 19 de juny de 2007, es podrà recollir la documentació informativa i els fulls de sol·licitud d'un lot de 2 parcel·les plurifamiliars per a la construcció de 18 habitatges en règim de protecció oficial amb preu concertat destinades a fundacions o entitats sense ànim de lucre, a l'actuació residencial el sector SB-1 Can Surós de Besalú, els dies feiners, excepte el dissabte, de 9 a 13 h a l'Àrea de Vendes de l'Institut Català del Sòl (carrer de Còrsega, 289, 3r C, de Barcelona).

Les sol·licituds s'hauran de presentar al Registre de l'Institut Català del Sòl (carrer de Còrsega, 289, Entresol, de Barcelona) abans de les 12 h del dia 19 de juliol de 2007.

Per a més informació, consulteu la nostra pàgina web: www.incasol.com

ATENCIÓN
INTERMEDIARIOS
INMOBILIARIOS

COMPRO EDIFICIOS
EN BARCELONA CIUDAD

Remuneramos
la intermediación

INFORMACIÓN
670 75 37 86

La Cámara sostiene que la inversión del Estado incumple el Estatuto y pide "generosidad" a Zapatero

Un estudio de la institución concluye que el criterio de Madrid es "arbitrario" y "restringido"

SERAFÍ DEL ARCO - Barcelona - 19/06/2007

La Cámara de Comercio de Barcelona quiere aprovechar el inicio de las negociaciones de los Presupuestos del Estado para 2008 para romper el silencio que se había autoimpuesto en materia inversora. El esperado estudio de la institución sobre si el Estado cumple con lo que fija el Estatuto concluye que no, e incluso que lo presupuestado para 2007 es inferior, en porcentaje, al del año anterior. La Cámara reclama al Gobierno no sólo que cumpla, sino que liquide las diferencias, y su presidente, Miquel Valls, reta a Zapatero a que tenga un gesto de "generosidad" para con Cataluña.

En la pasada negociación de los Presupuestos del Estado para 2007, "nos retiramos de la escena porque creíamos que no era lo más oportuno en medio del proceso electoral [comicios al Parlament]. Pero este momento ya ha pasado, estamos en plena negociación de los próximos presupuestos y queremos intervenir en el debate", explicó ayer Valls a este diario.

El estudio de la Cámara, que se presentará oficialmente esta semana, concluye que la interpretación del Ministerio de Economía acerca de las inversiones en infraestructuras es "arbitrario" y "restringido en la aplicación de la ley". Basa sus cálculos en una "definición administrativa", bajo un epígrafe de infraestructuras, que se limita a las de los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente. Ni una palabra de inversiones en telecomunicaciones o conocimiento, por ejemplo.

El Estatuto catalán estableció que la inversión en infraestructuras del Estado en Cataluña debía ser equivalente al peso del producto interior bruto (PIB) catalán en el conjunto de la economía española, que hoy por hoy es del 18,8%.

El vicepresidente segundo del Gobierno, Pedro Solbes, y el consejero de Economía de la Generalitat, Antoni Castells, aseguran que el Estado cumple: 3.195 millones de euros más 250 procedentes de la inversión prevista por Renfe. La Cámara, en cambio, sostiene que la cifra *buena* (capítulo 6 de los Presupuestos) es de 2.958 millones de euros. Y ésta representa el 13,9% del PIB, cinco puntos por debajo del peso de la economía catalana, y además es inferior al 14,6% del ejercicio anterior, asegura el jefe de estudios de la Cámara, Joan Ramon Rovira. Un estudio anterior de la Cámara situó en 3.795 millones de euros la inversión deseable en 2007.

La prueba del nueve

Para Miquel Valls, ésta es la prueba del nueve. "El Estado podrá decir que cumple, pero no tiene sentido que la inversión sea inferior a un año para el otro", explica.

Con todo, la Cámara no culpa únicamente al Estado del incumplimiento, reconoce la dificultad para consensuar criterios, de ahí que haya pedido a varios expertos que arrojen más luz que el texto estatutario. Es decir, saber qué se considera inversión y qué infraestructura.

Incluso la comisión mixta Estado-Generalitat ha creado un grupo de trabajos con técnicos del Ministerio y del Departamento para que acuerden una metodología. Llevan reuniéndose semanas.

La Cámara ha contado con la opinión de Germà Bel, Núria Bosch, Marta Espasa, Ángel de la Fuente, Guillem López Casanovas, Jordi Pons, Ginés de Rus, José Sánchez Maldonado y Ezequiel Uriel. La mayoría coincide en una visión "amplia" de las infraestructuras; esto es, económicas, tecnológicas y sociales. Hay desacuerdo en tratar el tema bajo un prisma técnico cuando se trata de una cuestión política.

La Cámara pide que, más allá de las cifras, el debate se centre ahora en los criterios sobre unos principios "claros, explícitos y fieles a la letra y espíritu del Estatuto". Que el compromiso de respetar un porcentaje de inversión en infraestructuras "no se vea contrarrestado por la disminución de otras partidas de gasto". Y que si la inversión presupuestada no se corresponde con la liquidada, "se compense el año siguiente".

De hecho, los Presupuestos del Estado de 2007 ya incluyen una disposición adicional en este sentido "para dar cumplimiento a los establecido en el Estatuto".

"Las infraestructuras son absolutamente fundamentales para la competitividad del país. No queremos ser un parque temático de ocio ni un balneario. Somos un país industrial", reivindica Valls.